

8. CIVIL 1091/30¹

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.360.-

APELLIDOS

NOMBRE

BURILLO

PEDRO

APODO

GRACIA

FILIACION

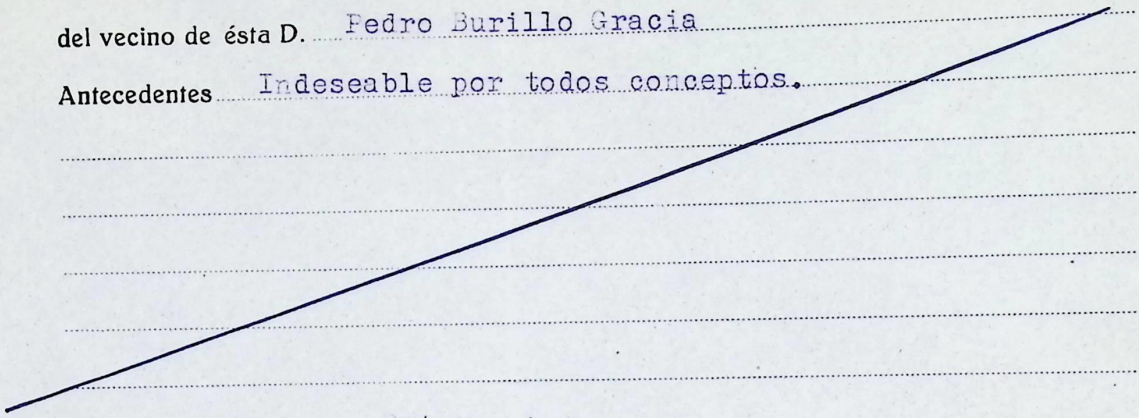
REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

2260

El abajo firmado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huesa del Común (Teruel), emite el siguiente informe sobre los antecedentes, conducta

política-social y grado de adhesión a nuestro Glorioso Movimiento Nacional Triunfante, del vecino de ésta D. Pedro Burillo Gracia

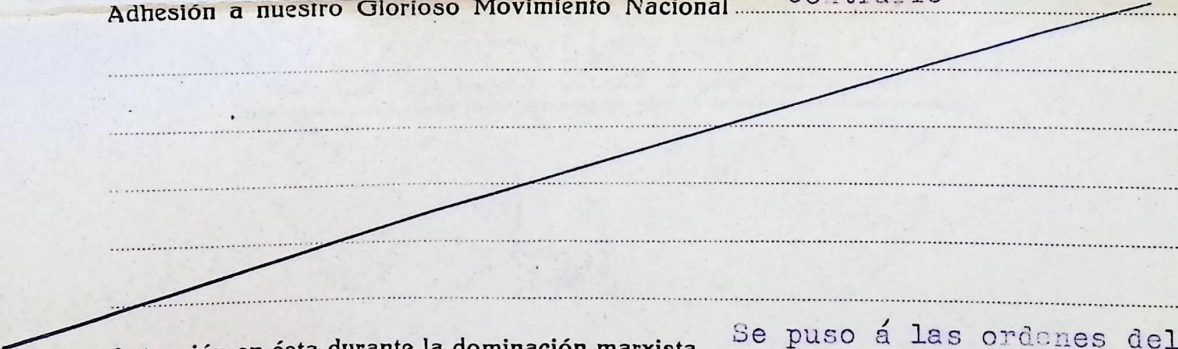
Antecedentes Indeseable por todos conceptos.



Conducta político-social extrema izquierda perteneciendo al partido C.N.T.



Adhesión a nuestro Glorioso Movimiento Nacional Contrario



Actuación en ésta durante la dominación marxista Se puso á las ordenes del Comité siendo la persona de mas confianza, hizo guardia á los que después fueron fusilados, tambien estuvo vigilando á tres personas de este pueblo para que no se marcharan por que estaba enterado que al dia siguiente habian de ser detenidos para fusilarlos y temian se pasaran a nuestra Zona; intervino en la destruccion de la Yglesia, saqueo casas particulares llevandose a su casa lo mejor que encontraba; causa de su detención por su pésima actuacion, ignora la prision donde se halla.

HUESA DEL COMÚN

a 11 de Julio de 1929

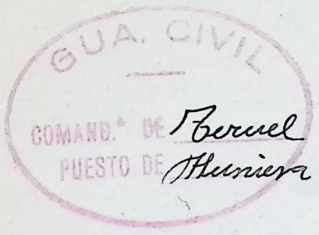


Año de la Victoria

El Alcalde,

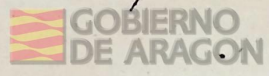
Mariano Ferrero

2260



En cumplimiento a su respetable escrito de fecha 6 del mes actual, n.º 9327 en el que interera informes acerca de la conducta del acusado de Huesca del Común Pedro Durillo Gracia, de 38 años de edad, casado, jornalero, hijo de Miguel y de Juana, tengo el honor de participar a V. E. lo siguiente:

Este individuo, con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional era de ideas izquierdistas. Una vez iniciado el Movimiento y según declaración del encartado, interuino directamente en la destrucción de la Galería y quema de sus frascos; saqueo varias casas de personas de orden; hizo guardias armado y tenía al mismo tiempo la misión de vigilar a los que en unión de él hacian guardias, con objeto de que



no se pararon a la zona Nacional. Posteriormente
se marchó voluntario al ejército rojo, en donde
ha permanecido hasta la terminación de la gue-
rra.

Dios guarde a V. E. muchos años
Hunera 12 de Junio de 1899
Ft. de la Victoria
El Comandante de Puerto,
Gonzalo Gonal
Gnr

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.
Orden Publico.

Zeruel

El abajo firmado, Juez Municipal de..... HUESA DEL COMUN..... (Teruel),
emite el siguiente informe sobre los antecedentes, conducta política-social y grado de
adhesión a nuestro Glorioso Movimiento Nacional Triunfante, del vecino de ésta

D..... PEDRO BURILLO GRACIA.....

Antecedentes..... INDESEABLE POR TODOS CONCEPTOS.....

Conducta político-social..... extrema izquierda, perteneciendo al partido
C.N.T.....

Adhesión a nuestro Glorioso Movimiento Nacional..... Contrario.....

Actuación en ésta durante la dominación marxista..... Se puso á las ordenes del Co-
mité siendo la persona de más confianza, hizo guardias á los que des-
pués fueron fusilados, tambien estuvo vigilando á tres personas de es-
te pueblo para que no se marcharan por que estaba enterado que al
dia siguiente habian de ser detenidos para fusilarlos y temian pu-
dieran marchasen á la Zona Nacional aquella noche; intervino en la
destrucción de la Yglesia, saqueo de casas particulares llevandose á
su casa lo mejor que encontraba, causa de su detencion por su actua-
cion pésima; se ignora la prision donde se halla.

Huesa del Comun de Jueves de 1939
Año de la Victoria

El Juez Municipal,

Felipe Lerrano,





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—•••—
ORDEN PÚBLICO
—•••—

Núm......

42. 9315, 21 y 27 5

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del detenido **EDRO BURIL O BRACIA**, vecino de Huesa del Comán, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causa de su detención.-

.....
.....
Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 6 de Junio
de 1939.- - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-